

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

Constitución Federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tratados Internacionales:

Arreglo de Estrasburgo relativo a la clasificación internacional de patentes.

Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.

Convención sobre la Protección de Derechos de Autor en Obras Literarias, Científicas y Artísticas.

Convenio Internacional del Trabajo (Núm. 87) Relativo a la Libertad Sindical y la Protección al Derecho Sindical

Convenio Número 95 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Protección del Salario

Convenio (Núm. 100) Relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y Femenina por un Trabajo de Igual Valor

Convenio Número 102 de la Organización Internacional del Trabajo Sobre la Seguridad Social (Norma Mínima) Convenio (Núm. 111) Relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación - OIT

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Códigos:

Código de Comercio

Código de Ética de la Administración Pública Federal

Código Civil Federal

Código Federal de Procedimientos Civiles

Código Fiscal de la Federación

Código Nacional de Procedimientos Penales

Código Penal Federal

Leyes Federales y Generales:

Ley Aduanera

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación

Ley Federal de Derechos

Ley Federal de Austeridad Republicana

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

Ley de Infraestructura de la Calidad

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2024

Ley de la Economía Social y Solidaria

Ley de Planeación

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
Ley del Impuesto al Valor Agregado
Ley del Impuesto sobre la Renta
Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Ley del Seguro Social
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal del Trabajo
Ley de Migración
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Ley General de Archivos
Ley General de Educación
Ley General de Educación Superior
Ley General de Mejora Regulatoria
Ley General de Sociedades Mercantiles
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
Ley General de Bienes Nacionales
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley General de Responsabilidades Administrativas
Ley General de Salud
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Acuerdos:

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los

Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa anual para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve.

Acuerdo mediante el cual se aprueba que el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus respectivas actualizaciones llevadas a cabo por la Secretaría de Acceso a la Información, se utilice como referencia directa del catálogo de sujetos obligados en el ámbito federal para efectos de lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como la atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Instrumentos Técnicos que refiere el Título Décimo de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, en materia de evaluación del desempeño de los sujetos obligados del sector público federal en el cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos generales que establecen los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información a cargo de las personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos o realicen actos de autoridad.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que los sujetos obligados deben seguir al momento de generar información, en un lenguaje sencillo, con accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.

REGLAMENTOS:

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

REGLAMENTO del Sistema Nacional de Centros Públicos del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud

LINEAMIENTOS:

Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Normas Jurídicas Internas del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.:

1. Bases generales para la disposición final y baja de bienes muebles, (2009, 17 de junio).
2. Contrato Colectivo de Trabajo, (2022, 26 de junio).
3. Disposiciones generales a las que se sujetan las autorizaciones que otorgue el titular del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. para la celebración de contratos plurianuales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública, (2011, 21 de octubre).
4. Lineamiento por el que se establece el proceso de calidad regulatoria del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (2009, 30 de octubre).
5. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (2011, 13 de mayo).
6. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (2011, 21 de octubre).
7. Manual de Organización del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (2018, 26 de octubre).
8. Manual de procedimientos del órgano interno de control en el Centro de Investigaciones en Óptica A.C., (2023, 27 de octubre).
9. Manual para la administración de bienes muebles y manejo de almacén del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (DA-SG-P005), (2010, 30 de agosto).
10. Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y en favor del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (2016, 20 de mayo).
11. Políticas de facturación, cobranza y estimación de cuentas incobrables, (2018, 28 de mayo).
12. Políticas, bases y lineamientos aplicables para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (2011, 21 de octubre).
13. Políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (2012, 3 de mayo).
14. Procedimiento para la Actualización del Portal (Página Web) del Centro, (2023, 15 de noviembre).
15. Reglas de Operación del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (2015, 3 de diciembre).
16. Reglas de Operación para el Fideicomiso de Obligaciones Laborales del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. y Bases para el plan de prestaciones de retiro de los trabajadores del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (2004, 30 de abril).
17. Código de conducta, (2024, 01 de julio).
18. Estatuto del Personal Académico del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (2017, 28 de abril).
19. Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (2014, 29 de mayo).

20. Lineamiento Académico de Posgrados, (2017, 18 de mayo).
21. Lineamiento General de Becas Institucionales del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (2011, 21 de octubre).
22. Lineamientos de Vinculación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (2010, 28 de abril).
23. Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (2011, 21 de octubre).
24. Manual de Integración y funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo Interno del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (2014, 29 de mayo).

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

En el anexo II.a se incluye el Programa Institucional 2022-2024 en el que se describe la vinculación y participación del Centro en el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como el logro de los objetivos del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024.

El CIO tiene una amplia trayectoria científica en las diferentes áreas de la óptica y la fotónica: Metrología óptica, fibras ópticas, instrumentación óptica, óptica cuántica, óptica no lineal, síntesis de materiales ópticos, nanotecnología, inteligencia artificial y robótica. La calidad de la investigación realizada en las áreas referidas se refleja principalmente en publicaciones en revistas especializadas e indexadas de alto impacto.

Es necesario que los productos derivados de la investigación tengan un mayor impacto en el desarrollo social y económico en el entorno local, estatal y nacional. Para esto es necesario reforzar la visión donde, por ejemplo, el artículo es un producto derivado de proyectos enfocados en resolver problemáticas que abonen al bienestar de la población en general, y no que sea la publicación de artículos el objetivo de los proyectos. Con esta visión se elimina el enfoque a corto plazo de la investigación que, junto con el fomento al trabajo colaborativo, debe resultar en productos de mayor beneficio para el bienestar del país.

Por otro lado, es importante resaltar que a lo largo de toda la vida del CIO ha habido ejemplos muy exitosos de colaboración interdisciplinaria y multidisciplinaria, es necesario que esta forma de trabajo sea la regla en el CIO, pues es la forma más natural de que la investigación básica y aplicada esté en la frontera del conocimiento, y por ende su potencialidad para abonar al beneficio social aumentará considerablemente, ya sea en la generación de conocimiento de calidad o en el desarrollo tecnológico.

Se crearon Jefaturas de Departamento, para alinearse a los objetivos prioritarios del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI 2021-2024) como: 2. Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, 3. Articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento, así como 4. Articular las capacidades de CTI asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables. La idea recae en la formación de grupos multidisciplinarios e interinstitucionales en los que además de resolver problemas de común interés, los laboratorios y equipos deben estar disponibles para toda la comunidad científica, y así potenciar que los resultados se obtengan en el menor tiempo posible.

Es importante resaltar que en el CIO se ha procurado la adquisición de equipo científico y tecnología de punta, lo que da un plus a la realización de proyectos estratégicos de gran alcance e impacto social y económico, además es necesario que estos proyectos sean pertinentes y del interés de la sociedad.

La estrategia de grupos de trabajo en proyectos de impacto social y económico busca implementar la colaboración efectiva, alineado de forma muy clara al subtema de "Ciencia y Tecnología" dentro del Eje 3 Economía del PND 2019-2024, entre otras en la detonación del crecimiento, así como la reactivación económica en el mercado interno y el empleo.

El grado de cumplimiento de este objetivo prioritario estará directamente relacionado con el número de proyectos activos durante los periodos de revisión y también por la calidad de las publicaciones pues como ya se mencionó anteriormente, el trabajo colaborativo potencia la calidad e impacto de los productos de la investigación.

Se buscarán los mecanismos adecuados para que las actividades sustantivas del CIO giren alrededor de los principios rectores de

honradez y honestidad; al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie; economía para el bienestar; no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera; ética, libertad y confianza, creando ciencia y tecnología que contribuyan al bienestar social y económico de nuestro país. Todo esto requiere la articulación de diferentes instituciones, en los diferentes ámbitos de la ciencia y en los diferentes sectores que intervienen en el desarrollo de nuestra sociedad, apuntando en una dirección común.

Los estudios de posgrado de nuestro país tradicionalmente han sido réplicas de programas importados de otros países, los primeros maestros y doctores en ciencias fueron formados en el extranjero hace apenas medio siglo. Incluso nuestro sistema educativo en ciencia y tecnología ha estado basado en necesidades de los países en donde se formaron profesionalmente. México, como país con un atraso científico-tecnológico importante, sólo se ha limitado a imitar lo que se hace en países desarrollados y muy pocas ocasiones ha basado sus programas de posgrados en las necesidades particulares del sector industrial del país.

Aunque se han realizado varios esfuerzos para formar científicos-tecnólogos que sean capaces de resolver problemas nacionales, nuestra tradición como nación maquiladora, ha formado personal altamente especializado basado en necesidades externas que ha sido asimilado por la industria maquiladora para desarrollar trabajo administrativo o técnico de bajo nivel. Pocos recursos humanos innovadores con inventiva, con capacidad para mejorar procesos, para generar riqueza a través de propiedad intelectual han sido asimilados por el país. Tradicionalmente los mejores talentos emigran a otros países o se asimilan en la academia.

En este sentido, debido a los cambios y a las necesidades de la nueva política del gobierno actual, se ve necesario un cambio en los paradigmas educativos que nos permitan formar recursos humanos con capacidad creativa e innovadora a fin de transitar hacia una independencia científico-tecnológica por parte de las empresas productivas.

De alcanzarse lo anterior, estaremos transitando hacia un país desarrollado, con impactos importantes en el desarrollo de nuestra sociedad, en la economía de nuestro país, y con un liderazgo científico-tecnológico de talla mundial. Cabe destacar que personas con una buena formación contribuirán a formar a otras generaciones y su bienestar se traducirá en bienestar para su entorno y, por lo tanto, para toda la sociedad en general.

De esta manera, tendremos como objetivo prioritario mejorar la calidad y pertinencia de nuestros posgrados, así como reforzar la internacionalización de los mismos para tener presencia mundial. Debemos dar prioridad a los sectores marginados de nuestra sociedad.

Las líneas de acción propuestas descansan sobre la base de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 como son los siguientes: No dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera, por nuestra naturaleza educativa incluyente lo hemos venido cumpliendo, la mayoría de nuestros estudiantes provienen de instituciones públicas y lo seguiremos mejorando; en relación a equidad de género, nuestras estudiantes representan ya el 25% de la población estudiantil con una tendencia a aumentar su número.

En la plantilla de investigadores, hay un total de seis mujeres, lo que equivale al 12% del padrón total (51). En el grupo de posdoctorales, hay 10 mujeres de 29, lo que representa el 34%. En relación a Investigadores por México, son 9, todos hombres. Mientras que la DI tiene adscritas a dos ingenieras y dos técnicas, sumando un total de 4 mujeres de un total de 13 técnicos/ingenieros.

En conjunto, hay 20 mujeres de un total de 102 personas que realizan actividades sustantivas en la DI, lo que corresponde al 19.6%.

El nivel de inversión en tecnología por parte de los sectores gubernamental y privado ha sido relativamente bajo y casi inexistente desde el sector privado, en las últimas décadas. Esto ha derivado en un atraso en el desarrollo de tecnología propia, sin precedentes. Este tipo de comportamiento nacional fue propiciado por la obtención rápida de ganancias por parte de las empresas: los resultados que se dan por invertir en tecnología son de largo plazo. Aunado a esto, había connivencia entre autoridades y empresas transnacionales con el objetivo de conservar y aumentar la dependencia tecnológica del país. Por ejemplo, la industria maquiladora establecida en la frontera norte del país solo crea empleos raquíticos que no aporta al desarrollo tecnológico, un caso especial relacionado con esto es China, donde a ese tipo de empresas se les exige la capacitación del personal, de tal forma que, si las empresas dejan el país, la cadena de producción no se ve afectada. Existen numerosos ejemplos de la connivencia anteriormente mencionada: en el sector energético, en minas, en ferrocarriles, la banca, en el sector automotriz, entre otros.

Importancia del objetivo. Invertir en tecnología propia y tener la capacidad para transferir conocimiento al sector industrial del país permite que las empresas puedan competir en un entorno cada vez más globalizado, brindándoles herramientas para que subsistan y no cierren, a diferencia de lo que pasó, por ejemplo, con la industria de curtido de piel y fabricación de calzado en León, Gto. Todo esto contribuye, en primer lugar, a fomentar la independencia tecnológica del país y en segundo lugar a impulsar la competitividad de la

economía nacional. Una alternativa eficaz para llevar beneficios palpables a la población es estimular el fortalecimiento y la consolidación de las capacidades de la infraestructura tecnológica y la adquisición de conocimiento aplicado (por ejemplo, con la apertura de más programas de estudio orientados a ingeniería y no tanto a administración).

En el CIO estamos contribuyendo a este objetivo prioritario, a través de la transferencia tecnológica hacia el sector productivo, ya sea privado o público. Esta transferencia se realiza por medio de la asesoría y propuestas de soluciones tecnológicas, lo cual se basa en actividades que resulten en alto valor agregado para cualquier tipo de empresa. Estas actividades, en el Centro, se refieren al desarrollo de proyectos, proveeduría de servicios, capacitación y protección intelectual. Estos mecanismos permiten que las empresas puedan tener acceso a equipos y técnicas de la frontera del conocimiento, de tal forma, que esto reditúa en mejores procesos y productos, lo que al final de cuentas se refleja en la conservación y generación de empleos impulsando el incremento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía nacional.

La capacitación se puede extender a los sectores más vulnerables de la población, a través del ofrecimiento de capacitaciones básicas a personas que por distintos factores no tuvieron acceso a niveles altos de educación, y con ello tengan la oportunidad de acceder a alguna alternativa de oficio. Con este tipo de iniciativas se podrá contribuir al principio rector de no dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera. Para todo esto, es necesario contar con el apoyo institucional para el desarrollo o adquisición de equipos de tecnología de punta, lo cual es esencial para poder brindar las mejores soluciones tecnológicas.

Finalmente, incrementar los activos de propiedad intelectual del Centro representa una alternativa para el resguardo de los productos derivados de la actividad inventiva del personal del Centro. El rezago del país en cuanto a protección inventiva es enorme, de los más bajos del mundo. Es importante señalar que los productos de propiedad intelectual tienen el potencial de convertirse en una fuente de recursos económicos a través del licenciamiento y comercialización de los mismos. Estos recursos económicos pueden convertirse en un factor que bien pudiera incidir en la sostenibilidad económica del Centro, con ello contribuyendo a la disciplina fiscal.

En resumen, en este caso el principio rector "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera" es el impulso de un modelo de desarrollo con inclusión e igualdad, sustentable y sensible a las diferencias económicas.

En anteriores administraciones el enfoque se mantuvo en atender masivamente a la población infantil y adolescente con un alto número de personas beneficiadas por los servicios de divulgación del CIO, sin embargo, en la búsqueda de aumentar los números estratosféricamente, la falta de estrategia y visión para asegurar las vocaciones científicas de la localidad mediante acciones concretas con seguimiento de desarrollo fueron la debilidad de las estrategias anteriores.

La disponibilidad de medios digitales permite ampliar el rango de cobertura de las actividades de divulgación por lo cual, en conjunto con la oficina de comunicación, se han creado contenidos de carácter científico para las redes sociales, donde se divulgan conceptos y los desarrollos científicos del CIO a través de videos, publicaciones, infografías y demás material gráfico.

La creación de vocaciones científicas es prioridad de esta administración, principalmente incentivando a la población adolescente con dificultades para continuar estudios universitarios y propiciando que mantengan un vínculo con el conocimiento científico con un enfoque de "Cultura para la Paz". Actividades como asesorías, orientación, conferencias y talleres a estudiantes y profesores ayudan a crear un ambiente de innovación y curiosidad por la ciencia y la tecnología.

En la búsqueda del efecto multiplicador, aprovecharemos el programa "Jóvenes construyendo el futuro" para capacitar y emplear jóvenes universitarios y de preparatoria con perfil en las ciencias exactas para llevar a cabo actividades de divulgación de la ciencia en escuelas primarias, secundarias y centros gerontológicos de atención a adultos mayores. Por otro lado, se tiene proyectado para el periodo 2022-2024 incrementar la colaboración de los estudiantes de posgrado en cuanto a actividades de divulgación de la ciencia, en el entendido que aún se están formando como investigadores, es un momento crucial para motivarlos a comunicar adecuadamente su profesión en beneficio de la sociedad en general.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

Como parte de la vinculación con el sector productivo durante este semestre contamos con algunos proyectos de vinculación tecnológica con el sector empresarial e instituciones: 4 proyectos vigentes al primer semestre del 2024 de los cuales uno se encuentra

en proceso de cierre.

Cabe resaltar que se sigue buscando la participación de las empresas para contribuir con el desarrollo tecnológico de las mismas generando un impacto social con el país a través de éstas.

Asimismo, se está trabajando en el desarrollo de cursos de capacitación para ofertar a la industria e instituciones, ellos se registran ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Con el objetivo de contribuir a la generación de conocimiento se realizó la inscripción de varios instructores a través de diversos cursos de capacitación ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, lo cual nos dará la oportunidad de contribuir con la sociedad a través de la transferencia de conocimiento reflejada en la capacitación del personal que labora en las diferentes industrias e instituciones.

A través de la protección de la inventiva del Centro, se está trabajando en la protección de los desarrollos tecnológicos con miras a mayor potencial de licenciamiento.

En el Centro se sigue trabajando por impulsar la protección de los productos generados de Propiedad Intelectual, una de las acciones es la realización de la 4ta. Edición del evento PASARELA DE PATENTES[®], programada para el próximo 29 de agosto.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

En el ejercicio 2024 al mes de junio no se contó con autorización de proyectos de inversión al igual que se estima que a septiembre no se cuenten con proyectos de inversión autorizados.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

En el anexo II.d se incluye las recomendaciones y sugerencias de las evaluaciones externas, del Comité Evaluador Externo y de los Comisarios Públicos del Centro, que se emitieron en la Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el pasado 30 de mayo de 2024.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

Se recomienda continuar con las cuatro estrategias incluidas en el Programa Institucional 2022-2024, ya que estas están alineadas con las actividades señaladas en el instrumento jurídico de creación del CIO.

Fortalecer los departamentos de investigación: desarrollo tecnológico, ciencia básica y de frontera y problemas nacionales.

Impulsar el desarrollo de prototipos e incrementar la cultura de protección intelectual.

Impulsar la transferencia tecnológica a través de la prestación de servicios acreditados, servicios especializados, proyectos (desarrollos, asesorías y consultorías), capacitación y licenciamiento de propiedad intelectual.

Fortalecer los cuerpos colegiados que tomen decisiones respecto a actividades internas de vinculación, formación académica, investigación y socialización de la ciencia.

Transparentar la información y fomentar la rendición de cuentas.

Apoyar los proyectos con incidencia social, tales como estudios que aminoren los estragos de enfermedades que aquejan a la

sociedad.

Contratación de personal científico-tecnológico con habilidades para fomentar la aplicación del conocimiento adquirido.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

Durante este periodo se trabajó en el desarrollo de 4 proyectos de base tecnológica con la industria/academia, así como con una institución extranjera. A través de nuestros productos de Propiedad Intelectual se realizó el primer contrato de licenciamiento de la patente PCT/ES2021/070687, "Sistema de bombeo para láser de fibra óptica de alta potencia dopada con holmio", en colaboración con la Universidad de Valencia, para la empresa European Laser Therapeutics SLU. Inventores: Yury Barmenkov, Alexander Kiriyanov, Miguel Vicente Andrés Bou, José Luis Cruz Muñoz, Antonio Díez Cremades, Enrique Silvestre Mora).

Durante el mes de agosto se realizará la formalización con una compañía del sector empresarial para trabajar en el desarrollo de un nuevo proyecto de vinculación tecnológica sumando así un total de 5 proyectos vigentes durante el 2024.

Se sigue trabajando en fortalecer la vinculación entre el Centro y el sector empresarial por eso se ha participado en diversos eventos, en los cuales se ha podido presentar la Oferta Tecnológica del Centro con el propósito de dar a conocer nuestras capacidades y alcances en desarrollo tecnológico, se acudió a la feria EXPO-MAQ, ANPIC, entre otros. Cabe resaltar que el próximo 19 y 20 de septiembre se participará con un stand en la feria EXPOMAEN, el cual está enfocado a la industria automotriz del Estado de Aguascalientes, a través de estas participaciones se busca generar ese acercamiento con la industria.

Como parte de la estrategia de vinculación entre el Centro y el sector productivo, se han generado un total de 93 facturas por parte de nuestros servicios de metrología acreditados, 15 servicios especializados y 12 cursos de capacitación.

Durante el mes de junio incrementamos 50 facturas más, dando un acumulado de facturación de 143 facturas.

Trabajamos para seguir incrementando el número de servicios brindados por el Centro a través de proyectos, cursos de capacitación, Servicios, Asesorías, etc., mediante los cuales se pretende incrementar nuestro número de facturación.

Se sigue apostando a la protección de la inventiva del Centro por lo cual el pasado 16 de febrero se ingresó una patente MX/a/2024/002202 y un modelo de utilidad MX/u/2024/000063, las cuales estamos en espera de resultados por parte del IMPI. Asimismo, se sigue trabajando en promover la protección de inventiva del Centro a través de los productos de propiedad intelectual, cabe resaltar que durante el mes de junio se sometieron dos productos antes mencionados de los cuales se está esperando repuesta por parte del IMPI, se tiene contemplado ingresar cuatro productos más, una patente y tres diseños industriales, en los cuales se está trabajando en la preparación de los documentos para poder realizar el registro ante IMPI.

El Centro está comprometido con generar un impacto social para contribuir con uno de los objetivos prioritarios, para coadyuvar en la generación de impacto social se está trabajando en la realización del evento Pasarela de Patentes 4ta. Edición, cuyo principal objetivo es dar a conocer los principales productos de inventiva para propiciar el licenciamiento y comercialización de las mismas con el sector industrial y empresarial, y así contribuir con la sociedad. El evento será de acceso libre a todo público para que la industria, instituciones y sociedad puedan acudir y conocer los desarrollos de inventivas con gran impacto, el cual será el próximo 29 de agosto del 2024 en las instalaciones del Centro.

Cabe resaltar que el IMPI otorgó al CIO el registro de la marca PASARELA DE PATENTES®, la cual se presentó ante el IMPI el pasado 14 de septiembre del 2023.

En la Dirección de Investigación se presentan los siguientes logros:

En las diferentes convocatorias para proyectos por parte de CONAHCYT, se aprobaron los siguientes proyectos:

1. "Desarrollo de dispositivos oftálmicos de última generación en el Laboratorio Nacional de Óptica de la Visión, LANOV". Responsable

Técnico: Dr. Bernardino Barrientos García. Convocatoria: "Apoyo para el desarrollo de proyectos humanistas, científicos, tecnológicos y de innovación, de los Laboratorios Nacionales CONAHCYT".

2. "Novedosa caracterización espectroscópica para baterías: Análisis de la estructura de bandas en microbaterías de película delgada de estado sólido en operación (carga-descarga) mediante Espectroscopia Fotoelectrónica de Rayos X (XPS)". Responsable Técnico: Dr. Raquel Garza Hernández. Convocatoria: Ciencia de Frontera 2024.

3. "Estudio sobre materiales aislantes térmicos de frontera, como alternativa para mitigar las pérdidas energéticas en sistemas termosolares". Responsable Técnico: Dr. Carlos Pineda Arellano. Convocatoria: Ciencia de Frontera 2024.

4. "Estudio de mecanismos no convencionales de formación de pulsos cortos y ultracortos en láseres de fibra dopada con tierras raras". Responsable Técnico: Dr. Olivier Jean Michel Pottiez. Convocatoria: Ciencia de Frontera 2024.

5. "Diseño y fabricación de sensores SERS ordenados para el análisis de contaminantes de agua". Responsable Técnico: Dr. Juan Luis Pichardo Molina. Convocatoria: Ciencia de Frontera 2024.

6. "Estudio de factibilidad técnica de sistemas de procesamiento hidrotermal de biomasa de segunda generación utilizando energía solar concentrada para la obtención de combustibles alternativos". Responsable Técnico: Manuel Ignacio Peña Cruz. Convocatoria: Ciencia de Frontera 2023-2024.

Aparte de estos, otros 17 proyectos de la Dirección de Investigación se encuentran en proceso.

Se han publicado 63 artículos arbitrados en revistas científicas de circulación internacional. De éstos, 52 son de investigadores, lo que resulta en un promedio de poco más de un artículo por investigador (52/51). Además, otras 9 publicaciones fueron producidas por el resto del personal científico-tecnológico, incluyendo posdoctorales, Investigadores por México, ingenieros DI y técnicos DI, y otras 2 fueron realizadas por estudiantes sin asesor o sin colaborador del CIO.

Al 30 de junio se han realizado un total de 352 actividades de Divulgación enfocadas en desarrollar logística y operativamente las capacidades del Centro a través de sus nuevos espacios: Museo ILUMINA: Ana María Cetto y el Planetario: Manuel Peimbert Sierra. Centrando sus esfuerzos en la atención de instituciones educativas de diversos niveles mediante visitas guiadas a través de las salas permanentes, así como funciones y charlas en el Planetario. Debido a esto, existe una alta demanda de solicitudes por parte de autoridades educativas cumpliendo el programa de visitas guiadas en los primeros siete meses del año.

Por lo tanto, durante el primer semestre se ha cubierto alrededor del 58.66% del indicador objetivo logrando un avance significativo, impactando positivamente a 12,713 usuarios de diferentes niveles educativos de la región mediante experimentos y exhibiciones orientadas en la comprensión de la ciencia y la tecnología, con la finalidad de acrecentar la cultura científica de la sociedad y, a su vez, fomentar la creación de vocaciones científicas.

Es importante recordar que nuestra institución cuenta con 3 programas propios, Doctorado en Ciencias (DCO), Maestría en Ciencias (MCO) y Maestría en Optomecatrónica (MOPTO), además somos participantes del programa de Doctorado (DPICYT) y Maestría (MPICYT) del Posgrado Interinstitucional en Ciencias y Tecnología (PICYT). En este período han ingresado 11 estudiantes a nuestros posgrados, y al día de hoy los estudiantes que se han graduado del DCO son 3, MCO 4 y del DPICYT 4.

Realizamos diversas actividades de promoción de los posgrados, en las que investigadores y personal de esta dirección acuden a instituciones de educación superior para dar a conocer nuestro trabajo científico con el fin de que se interesen por nuestros posgrados. Desafortunadamente, en este periodo no hemos contado con el recurso suficiente para realizar este tipo de actividades y por lo tanto nos hemos centrado en conseguir que los estudiantes, de diferentes partes de la república, visiten nuestras instalaciones y hablen con los investigadores.

Gracias a las labores de difusión de la institución hemos logrado que un total de 91 estudiantes de instituciones de educación superior hayan decidido realizar estancias de investigación, servicio social, prácticas profesionales, tesis de licenciatura bajo la dirección del personal de ciencia y tecnología. De estos, 35 estudiantes reciben becas de manutención o transporte con el recurso asignado a esta dirección.

Se ha logrado apoyar la movilidad de los estudiantes registrados en nuestros posgrados para que presenten los resultados de su trabajo de investigación en congresos nacionales (3) e internacionales (2), realicen estancias de investigación en instituciones del país (3) y extranjeras (2) en donde continúan con su formación, y que participen en talleres de especialización (1).

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

Para el año 2024, el presupuesto original autorizado es de \$228,735.75 miles de pesos, distribuidos en recursos fiscales por \$221,620.71 y \$7,115.04 en recursos propios.

Durante este periodo se realizaron adecuaciones compensadas entre capítulos 2000 y 3000 del presupuesto de recursos fiscales por lo que, el presupuesto original no se ve afectado, se considera en el trimestre de julio-septiembre de ser necesario gestionar adecuaciones presupuestales para atender necesidades y compromisos del Centro, estos movimientos presupuestales no comprometen el cumplimiento de los objetivos y metas permitiendo así un ejercicio eficiente de los recursos.

Para este periodo, se han llevado a cabo adecuaciones presupuestarias de transferencias compensadas, entre gasto corriente con los siguientes folios: 2024-38-90S-84, 2024-38-90S-114, 2024-38-90S-246 y 2024-38-90S-312. Así mismo, adecuación presupuestaria de transferencia compensada de servicio personales con folio 2024-38-90S-149. Estas adecuaciones han ayudado a atender necesidades y compromisos. Asimismo, se recibió adecuaciones de ampliación por concepto de incremento salarial 2024 2024-38-90A-386, 2024-38-90C-387 y 2024-38-9ZY-390.

Al 30 de junio de 2024, el presupuesto modificado es de \$107,850.92 miles de pesos, distribuidos en recursos fiscales por \$105,453.42 y \$2,397.49 en recursos propios.

El 27 de agosto se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de Órgano de Gobierno en la cual se aprobaron los Estados Financieros dictaminados del despacho de auditores externos Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V., del periodo comprendido del 01-enero al 30-junio de 2024.

Asimismo, se presentó el informe sobre los Estados Financieros al 30 de junio de 2024, por parte de la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia, con base al dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), entidad paraestatal asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONAHCYT. En opinión de esa Comisaría, los criterios, políticas contables y de información, utilizados por el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., para preparar los estados financieros, fueron adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente; por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable la situación financiera de la Entidad al 30 de junio de 2024.

Se estima que, a septiembre el presupuesto modificado es de \$171,832.95 miles de pesos, distribuidos en recursos fiscales por \$167,775.20 y \$4,057.74 en recursos propios.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

No aplica.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a

fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

- Fideicomiso de Obligaciones Laborales del CIO:

Se solicitará y en su caso la aprobación, del retiro del fideicomiso para completar el pago de finiquito por la baja de tres trabajadores con categoría científico tecnológico, por renuncia voluntaria para iniciar trámites de jubilación ante el IMSS.

El saldo al 30 de junio de 2024 es de \$5'746,334.68, se estima que a septiembre decremento para el pago de las personas que se retiren en ese periodo será por \$2'448,571.85.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

La plantilla de plazas autorizadas del Centro está compuesta por 4 plazas de mando medio y superior, 167 plazas CyT (Científicas y Tecnológicas) y 42 Administrativas para un total de 213 plazas.

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/38/r38_90s_appecd.pdf

Al 30 de junio de 2024 se encuentran ocupadas 150 plazas CyT (Científicas y Tecnológicas), 39 plazas con nivel de Administrativas, en cuanto a las plazas de mando medio y superior, no se cuentan con plazas vacantes.

Al 30 de septiembre de 2024 se encuentran ocupadas 149 plazas CyT (Científicas y Tecnológicas), 39 plazas con nivel de Administrativas, en cuanto a las plazas de mando medio y superior, no se cuentan con plazas vacantes.

Se mantienen vigentes los 4 contratos de honorarios para este periodo:

Auditor Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control

Licenciado en Derecho en la Jefatura de Asuntos Jurídicos

Asistencia Médica para empleados y estudiantes del Centro (León)

Asistencia Médica para empleados y estudiantes del Centro (Aguascalientes)

Al 30 de junio de 2024 se cuenta con el vencimiento de 3 contratos de personal por tiempo determinado.

Al 30 de septiembre de 2024 se cuenta con el vencimiento de 10 contratos de personal por tiempo determinado.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

De la Estructura autorizada de 213 plazas 3 son de designación directa como son las plazas de la Dirección General, Dirección de Administración y titular del Órgano Interno de Control y las 210 plazas restantes son de libre designación, es decir pueden participar en las convocatorias que publica el Centro.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

El Contrato Colectivo de Trabajo vigente es del 1º. de febrero de 2022 al 31 de enero de 2024.

https://www.cio.mx/php/normateca/documentos/CONTRATO_COLECTIVO_COMPLETO47.pdf

El 12 de julio se firmó el convenio entre el CIO - SITACIO y así concluir las negociaciones para la actualización del Contrato colectivo de trabajo para el periodo del 1º. de febrero de 2024 al 31 de enero de 2026.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

Bienes Inmuebles:

Al cierre del presente informe no se reportan cambios en la situación de los inmuebles propiedad del Centro de Investigaciones en Óptica A.C.

Bienes Muebles:

Al cierre del presente informe, el CIO cuenta con un total de 18,397 bienes debidamente registrados para su control y clasificados entre los conceptos de muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipo médico y de laboratorio, maquinaria y equipo industrial, por mencionar algunos. En el concepto de EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO se registra el mayor valor de los bienes, por un importe de \$429'084,395.72 (Cuatrocientos veintinueve millones, ochenta y cuatro mil, trescientos noventa y cinco pesos 72/100 M.N).

El importe total del activo fijo propiedad del Centro a la fecha de esta entrega, asciende a la cantidad de \$526,715,012.53 (Quinientos veintiséis millones, setecientos quince mil doce pesos 53/100 M.N).

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

El Centro de Investigaciones en Óptica A.C, como entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, realiza adquisiciones de bienes o servicios bajo la reglamentación dispuesta en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), respetando los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

A la fecha del presente reporte se ha celebrado la Licitación LA-38-90S-03890S999-N3-2024 para la contratación del Servicio de Vigilancia para las instalaciones del CIO, la Invitación a Cuando Menos 3 Personas IA-38-90S-03890S999-N-5-2024 para la contratación del Servicio de Limpieza para las Instalaciones del CIO, la Licitación LA -38-90S-03890S999-N18-2024 para la Contratación del Seguro de Vida 2024.

Resultando adjudicados los proveedores:

Licitación Pública

- Rogaye Guardservices S.A.S de C.V. para prestar el servicio en la Unidad Aguascalientes y en el Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica del Estado de Aguascalientes para el Sector Automotriz, por un monto total de \$618,048.00 (Seiscientos dieciocho mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N), con una vigencia del 11 de marzo al 31 de diciembre del 2024.
- Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S. A de C.V. para prestar el servicio para el CIO León, por un monto total \$844,408.08 (Ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ocho pesos 08/200 M.N) con una vigencia del 11 de marzo al 31 de diciembre del 2024.
- Insignia Life, SA de C.V para brindar la prestación del seguro de vida al personal de la institución, por un monto total de \$454,952.43 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 43/100 M.N) con una vigencia del 30 de mayo del 2024 al 30 de mayo del 2025.

Invitación a Cuando Menos 3 personas:

- Alcose del Centro S.A de C.V. para prestar el servicio de integral de limpieza para las instalaciones del CIO (Unidad Aguascalientes, CITTA, CIO León), por un monto total de \$2,114,423.50 (Dos millones ciento catorce mil, cuatrocientos veintitrés pesos 50/100 M.N), con una vigencia del 05 de marzo al 31 de diciembre del 2024.

A esta fecha se está trabajando con la Secretaría de la Función Pública en las contrataciones consolidadas encabezadas por la SFP, para la contratación de los servicios de:

- Servicio de suministro de vales electrónicos de despensa para el otorgamiento de la prestación de la medida de fin de año del ejercicio 2024.
- Servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única

ocasión, para el ejercicio fiscal 2025.

- Aseguramiento de Bienes Patrimoniales Para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025.
- Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025.

VII. Tecnologías de la información

Se informa que actualmente contamos con infraestructura informática, contratada en modalidad de arrendamiento, este equipamiento de tipo CLUSTER con las siguientes características:

Servidores (Cantidad 2) (Fujitsu RX2530 M2 Server Primergy)

Almacenamiento

Storage Fujitsu DX100 S3 Disk System

Dicho equipamiento tiene configurado el Vcenter con la versión 7.0.3.

Además, se cuenta con el apoyo de un servidor de la marca Lenovo (ThinkSystem ST550).

El total de servidores virtuales alojados en el sistema VmWare es de 23 servidores. Los cuales alojan los sistemas administrativos, el sistema de respaldo de dichos servidores, el sitio web del centro, intranet, sistemas web como biblioteca, sistemas de procesos administrativos (en la parte de desarrollo se muestra el estatus por sistema).

CERTIFICADOS

Let's Encrypt, es una entidad certificadora que permite obtener certificados X.509 gratuitos, para los sitios WEB del centro, esto nos permite cifrar el tráfico web a nivel de transporte (TLS). los certificados se encuentran en los servidores web, cuya característica principal usan software libre (LINUX+APACHE). Los servidores son: WWW.CIO.MX, INTRANET.CIO.MX, ARES.CIO.MX. CIOKOHA.CIO.MX.

Además, se tiene el apoyo de dos servidores de la marca Supermicro (PROPIOS)

En ambos Servidores se tiene como virtualizador la app llamada KVM, se tiene 11 servidores virtualizados, donde se maneja el servicio de red, tales como DNS, DHCP, consola de administración de equipos WIFI, etc.

Dicha infraestructura consta de 2 grandes partes, la primera de ellas es el servicio de servidores, almacenamiento y respaldo, en dicha parte de almacena los sistemas informáticos para el servicio del centro.

La segunda parte son los servicios de red y el servicio de internet y telefonía del centro.

Servicios de red y el servicio de internet y telefonía.

Con respecto al servicio de internet se tiene implementado un enlace de 200 Mbps en forma dedicada 1:1, el proveedor del servicio es TOTALPLAY.

Dentro de la red del CIO está constituida por una gran variedad de equipamiento en infraestructura de red, el total de equipo para conexión serían 1 Switch central SITE, 17 Switch de acceso en el centro de León y 3 Switch de acceso en Aguascalientes. De equipamiento WIFI, se tiene 30 AP en León, y 6 AP en Aguascalientes.

A la fecha se nos ha asignado ya un bloque de direccionamiento IPv6 y un Sistema autónomo para la próxima migración al protocolo de Internet Versión 6. Con el que se dará cumplimiento a la "Guía para la Transición al Protocolo de Internet versión 6 (IPv6) en la Administración Pública Federal que emite la Coordinación de Estrategia Digital Nacional". Ya se realizó el pago del mismo.

TELEFONÍA

Con respecto a telefonía se tiene contratado una troncal de E1 de 30 canales, para León y 4 líneas para Aguascalientes, en ambos casos comparten un plan para el uso de llamadas al exterior. El proveedor de servicio es TOTALPLAY.

Infraestructura de Cómputo

El CIO tiene la siguiente infraestructura de cómputo arrendada:

71 COMPUTADORAS: HP PRO SFF 400 G, INTEL CORE I5-12500, 8GB RAM DDR4 3200MHZ, HD SSD 512 GB,
23 LAPTOP: PORTATIL HP MODELO PROBOOK 440 G9, INTEL CORE CORE I5-1235U, 8GB RAM, HD SSD 512 GB, PANTALLA 14
PULGADAS

5 COMPUTADORAS: OPTIPLEX 7050, CORE I7-7700, 3.60 GHZ, 8GB EN RAM, HDD 1 TB

1 MAC: IMAC 27 CORE I5 QUAD CORE, 8 GB EN RAM, 1 TB EN HDD

Desarrollo de sistemas

El CIO cuenta con 3 sistemas principales que manejan procesos administrativos de las diferentes Direcciones del CIO. Estos sistemas son GRP Net Multix utilizado para los procesos de la Dirección de Administración que interactúa con el Sistema Centralizado Ares que maneja procesos de la Dirección de Formación Académica, Dirección de Investigación y la Dirección de Tecnología e Innovación. La parte de la biblioteca está soportada por el sistema Koha.

La descripción de estos tres sistemas, sus módulos y funcionalidades se listan a continuación:

GRP NetMultix

Es una aplicación integral, diseñada para el control presupuestal, contable y financiero de los procesos administrativos del CIO. Es un sistema desarrollado y

vendido por un tercero, la administración y crecimiento de este sistema lo lleva a cabo el personal del Centro.

Las características técnicas son:

Lenguaje de programación Borland Builder c++

Base de datos Oracle 10g

Plataforma Linux/Windows.

Módulos que maneja:

Deudores diversos- Controla y maneja la información de los proveedores y empleados que han adquirido una deuda con el centro. Una vez que se ha registrado la información del anticipo a los deudores se pasa al módulo de Contabilidad para registrar las comprobaciones y devoluciones que pudieran realizar los deudores, este proceso actualizará la contabilidad mediante la generación automática de una póliza contable y actualizará el Control Presupuestal.

Oficios de comisión-Administra las solicitudes de oficios de comisión (generar, autorizar, comprobar) Controla los catálogos que requieren los oficios de comisión como zonas, países, estados. Permite visualizar el estado de cada uno de los oficios generados.

Los oficios se capturan en un módulo web externo, pero está ligado a este sistema.

Contabilidad- Concentra los registros contables/presupuestales que generan los diferentes módulos del GRP. Mantiene información de la operación contable, como el registro de pólizas y reportes contables y presupuestales que se requieren. Administra la relación de las configuraciones entre módulos.

Presupuestos - Se encarga de llevar a cabo la programación del presupuesto. Controla la forma de estructurar la información (Clave programática, proyectos, tipo de recurso).

Lleva a cabo las acciones de transferencias presupuestales, autorizaciones presupuestales y la parte de reportar la información vista desde varias perspectivas.

Proveedores/Acreedores- Registra y clasifica los proveedores del CIO en un catálogo de proveedores/acreedores. Con este registro se permite generar las operaciones de órdenes de pagos, descuentos y devoluciones, estados de cuenta por proveedor/acreedor y diversos reportes operativos.

Almacén – Este módulo nos permite controlar la entrada y salidas de los artículos del almacén físico. Permite sacar estadísticas, costos, vales de entradas, inventario físico, kardex y diferentes reportes para la operación.

Adquisiciones- El objetivo del Módulo de Adquisiciones es controlar las adquisiciones de bienes y servicios desde la planeación presupuestal, entrada al almacén hasta la baja correspondiente. El módulo facilitará los procedimientos administrativos en el departamento de adquisiciones, al permitir elaborar, controlar y ejecutar la Solicitud y entrega de bienes, Órdenes de Compra, hacer nuestro pedido, recibir nuestro pedido y transferir la mercancía recibida al almacén. También incluye los criterios para la selección de los proveedores y la verificación del presupuesto permitido.

Recursos humanos y nómina- El módulo de nómina que forma parte del sistema integral net-multix nos proporciona: Un catálogo de empleados que satisface las necesidades para un eficiente procesamiento de nómina, así como también cubre con las necesidades de información que conciernen al control de personal. La facilidad de manejar períodos de nómina Mensual o quincenal según se requiera. La configuración necesaria para su enlace con los módulos de contabilidad, presupuestos y bancos. El cálculo de la nómina de acuerdo a los parámetros específicos del Centro.

Activos fijos - El módulo de Activos Fijos está orientado a registrar y mantener el inventario de bienes de uso de la empresa. Este módulo le permitirá contar siempre con información sobre la ubicación de los activos, los responsables de los activos, el proveedor y toda la información necesaria para el control administrativo de los mismos. El objetivo de este módulo es poder entregar en cualquier instante la ubicación física de cada uno de los activos, los responsables de los activos, lo que nos lleva a poder solicitar informes de todos los activos que se encuentran en un departamento determinado o bien todos los activos con que cuenta la empresa.

Bancos- Este módulo nos permite consultar las cuentas bancarias de la empresa y saber su saldo actual o a una fecha determinada, además de esto nos permite consultar los movimientos que originaron este saldo y poder conciliar con el corte de la cuenta bancaria correspondiente, todos los movimientos vienen de capturas indirectas en contabilidad como las pólizas de cheque y las pólizas bancarias y depósitos bancarios, pero se cuenta con una captura directa de movimientos.

Fondo revolvente- Desde este módulo se da de alta las cajas chicas pertenecientes al Centro de Investigación y se lleva a cabo la comprobación de los gastos y también pagos a proveedores.

Una vez que la comprobación de gastos recuperables está autorizada presupuestalmente se puede expedir un cheque a favor del propio Centro de Investigación para el reintegro de la caja chica.

Cientes Este módulo recopila las deudas que tienen los clientes con la empresa como consecuencia de ventas que ésta les ha realizado y que ellos aún no han pagado. El módulo principalmente recibe información directamente del módulo de Ingresos y ventas, en este módulo es en donde se registran las facturas de los clientes.

Ingresos y ventas- Este módulo lleva la gestión administrativa de las deudas adquiridas por los clientes y los pagos que estos realizan. El módulo por medio de la facturación genera las deudas de los clientes y por medio del control de ingresos registra los pagos que hacen los clientes. La generación de los CFDIs generados en este módulo se adecuan a los estándares de la versión que tenga el SAT como vigente.

Repositorios XML- El módulo de repositorio XML tiene como función el almacenamiento y validación de una factura electrónica que se reciben de los proveedores a través de los diferentes módulos.

Contratos- El módulo de Contratos permite el registro por mes del compromiso adquirido. Esto quiere decir que se ira afectando mes a mes el presupuesto dependiendo del comportamiento del registro.

Becas- El módulo de Becas y Apoyos lleva el control del dinero otorgado por parte del CIO a un estudiante para cubrir sus gastos educativos. El módulo está relacionado con Presupuestos, Contabilidad y Bancos.

Bancos- Este módulo nos permite consultar las cuentas bancarias de la empresa y saber su saldo actual o a una fecha determinada, además de esto nos permite consultar los movimientos que originaron este saldo y poder conciliar con el corte de la cuenta bancaria correspondiente, todos los movimientos vienen de capturas indirectas en contabilidad como las pólizas de cheque y las pólizas bancarias y depósitos bancarios, pero se cuenta con una captura directa de movimientos.

Clave programática -Este módulo nos permite tener al momento el presupuesto de recursos fiscales y propios que forman parte de nuestro techo financiero autorizado y visualizar el ejercicio presupuestal por clave programática. Todo inicia con la carga del presupuesto original autorizado, después los eventos propios del periodo como lo son las ampliaciones líquidas al presupuesto, reducciones líquidas al presupuesto y las adecuaciones internas que se realizan conforme es requerido nos permiten tener actualizado el presupuesto autorizado, lo que permite tener la disponibilidad necesaria para que los proyectos que ejercen el presupuesto comiencen a generar información del ejercicio presupuestal por clave programática.

Sistema centralizado Ares:

Es un sistema con tecnología web, desarrollado completamente por el Departamento de Teleinformática y Sistemas del Centro, el cual lleva a cabo algunas de las operaciones administrativa de las diferentes direcciones del CIO, estas funcionalidades son aplicables para los empleados responsables de estos procesos específicos o bien grupo de empleados que deben llevar a cabo el proceso. El sistema

cuenta además con una serie de funcionalidades que son aplicables para todo el personal del Centro.

Los subsistemas y módulos con los que cuenta el sistema son:

Dirección investigación/Producción científica – Registra por parte de los investigadores la información referente a su producción anual, para en base a esta generar su reporte anual de actividades o bien la Dirección de investigación revisar esta información a nivel de producto, de institución o de investigador.

Los módulos de este subsistema son:

* Captura de producción científica.

-El investigador captura y/o revisa la siguiente información:

* Capítulos de libros

* Artículos con arbitraje, proyectos de investigación

* Libros

* Citas

* Editor de memorias en extenso

* Congresos organizados

* Proyectos internos

* Alumnos asesorados

* Tesis de licenciatura de posgrado externas

* Cursos de posgrados impartidos

* Cursos de licenciatura

* Actividades con alumnos externos

* Sinodales de tesis CIO

* Patentes, modelos de utilidad

* Proyectos tecnológicos

* Seminarios y pláticas fuera de congresos.

* Artículos y publicaciones de divulgación

* Visitas guiadas atendidas

* Solicitudes de atención de otras direcciones.

* Solicitudes de proyectos a organismo externos.

* Revisión de proyectos científicos y/o tecnológicos

* Revisión de artículos científicos en revistas indexadas

* Editor de revistas indexadas

* Actividades externas

* Estancias posdoctorales y cátedras- Registra y administra las estancias posdoctorales del personal que está bajo este estatus.

-Dirección Formación Académica/Proceso de admisión – Registra y administra a los prospectos para el ingreso a los posgrados del CIO. Los módulos con los que cuenta son:

* Reclutamiento – En este módulo se lleva a cabo el registro del interesado en ingresar al posgrado, la información de los jóvenes de excelencia, alumnos externos y los recabados en eventos de difusión del posgrado.

* Aspirantes – El registro de los aspirantes que presentaran su admisión se lleva a cabo en este módulo del subsistema, se carga su información y se recaba la documentación en digital.

* Propedéuticos- Lleva a cabo la administración de los alumnos que cursan el propedéutico, se tiene el control de los datos de estos alumnos, sus cursos, calificaciones y la información alrededor de estos conceptos.

* Alumnos externos – El módulo administra los datos particulares, periodos de la actividad, asesor e información referente a los alumnos que llevan a cabo las siguientes actividades:

- * Estadías profesionales
- * Estancias de desarrollo tecnológico
- * Estancias de investigación
- * Estancias profesionales
- * Prácticas profesionales
- * Estancias profesionales
- * Residencias profesionales
- * Servicio social
- * Talleres
- * Tesinas
- * Verano de la ciencia
- * Tesis de doctorado
- * Tesis de maestría
- * Tesista de licenciatura
- * Reportes- Genera una serie de reportes operativos relacionados con los rubros de alumnos externos.

-Dirección Formación Académica/Control escolar:

- * Alumnos- Registra la información de los alumnos del posgrado además de la información digitalizada de su documentación. Se llevan a cabo los procesos de altas, bajas, suspensiones de los alumnos y el egreso del posgrado.
- * Inscripción/Cursos – El proceso de la inscripción a los cursos del posgrado se lleva a cabo en este módulo. Se llevan a cabo las validaciones necesarias para las inscripciones de los alumnos.
- * Calificaciones- Se lleva el registro de las calificaciones obtenidas de los alumnos en sus materias cursadas, permite revisar el historial de calificaciones, actas de calificaciones y crear los cursos con la información de estos.
- * Evaluaciones docentes- Genera la evaluación de los docentes por parte de los alumnos, permite en este módulo a la DFA poder ver los resultados y generar los promedios de estas evaluaciones.
- * Comités de Evaluación –Administra y visualiza los resultados de las evaluaciones a los diferentes programas de posgrado que maneja en CIO.
- * Títulos electrónicos – Permite mediante la firma electrónica de los Directores General y de Formación Académica, firmar electrónicamente los títulos de los alumnos egresados, enviarlos y registrarlos a la Dirección General de Profesiones. Puede visualizar el total de títulos electrónicos registrados en la SEP.
- * Historial académico- En este módulo contiene una serie de reportes operativos que incluyen: Alumnos activos, graduados, irregulares, promedios de calificaciones, informe CONHACYT de becarios, estancias, cursos, congresos, etc.

-Dirección de Administración/Trámites y servicios - En este subsistema permite a los empleados tener acceso a una serie de servicios electrónicos. Los módulos que conforman al subsistema son:

- * Compras- Permite a los empleados solicitar compras al Departamento de adquisiciones, le permite dar seguimiento a la misma.
- * Traslados/servicios- En este módulo se puede solicitar el servicio de traslado o del mensajero a la oficina de la Dirección Administrativa.
- * Activos fijos. El módulo tiene la funcionalidad para mostrar el resguardo personal de los activos fijos bajo el resguardo del empleado. Buscar activos fijos por la descripción y realizar peticiones de préstamo de estos activos.
- * Compra de libros – Automatiza la petición de compra de libros. Esta unido a un proceso de validación de estas compras.
- * Oficios de comisión- Permite al empleado realizar un oficio de comisión en línea que posteriormente llega a un proceso de validación electrónica por parte del Director de Área.
- * Asistencias - Permite el registro de la asistencia diaria a la jornada laboral. Puede visualizar el histórico.

- * Nominas – Visualiza el histórico de los CFDI de nómina emitidos por recursos humanos.
- * Almacén – Permite a los directores validar electrónicamente las peticiones de vales de salida de almacén.
- * Solicitudes de guías – Administra y gestiona las peticiones de guías de correspondencia, permite sacar una serie de reportes operativos que requiere Servicios Generales.

-Dirección de Tecnología e Innovación/Cotizaciones – La DTI maneja el proceso de las cotizaciones a los clientes mediante el subsistema de Cotizaciones. Mediante este subsistema genera las cotizaciones de los diferentes laboratorios de esta Dirección, permite

validar estas cotizaciones mediante un proceso electrónico y establecer el envío y recepción de documentos electrónicos con el cliente y con el Departamento de contabilidad para la emisión de los CFDIs.

Los módulos que maneja el subsistema son:

- * Cotizaciones- Permite la captura, envío y autorización de las cotizaciones. En este módulo se lleva a cabo la interacción de DTI con el cliente y el Departamento de Contabilidad.
- * Cobranza- Es una serie de reportes que se obtiene del sistema de facturación en contabilidad e integra estos datos a las cotizaciones para revisar el estatus de la cobranza.
- * Reportes – Reportes operativos que utiliza la DTI.

-Dirección de Tecnología e Innovación/Cursos- Administra los cursos que imparte la DTI a clientes externos. Los módulos que maneja son:

- * Taller/Curso – Permite dar de alta los cursos y talleres, administrar las inscripciones y las evaluaciones tanto de los alumnos como las evaluaciones al curso impartido
- * Correos masivos – Permite enviar correos a la cartera de clientes para ofertar los cursos.

-Módulos Generales de Ares. El sistema cuenta con una serie de módulos a los que se puede acceder por todos los empleados, estos módulos son:

- * Registro de asistencia- Permite a los empleados y estudiantes registrar el ingreso y salida del CIO, el sistema detecta si la checkada fue dentro o fuera del Centro, así como el dispositivo del cual fue realizado el proceso.
- * Peticiones de servicio – Se cuenta con 12 mesas de servicios de las diferentes direcciones para realizar la petición a estas áreas. Las mesas de servicio son:
 - * Mesa de servicios UTIC
 - * Mesas Servicios Grales
 - * Laboratorio de Ingeniería
 - * Taller Mecánico DTI
 - * Comunicación y Difusión
 - * Taller óptico DTI
 - * Laboratorio Desarrollo Tecnológico DTI
 - * Laboratorio de óptica de la Visión DTI
 - * Laboratorio Cuarto Limpio DTI
 - * Laboratorio de Metrología DTI
 - * CITTA Pruebas de intemperismo
 - * Laboratorio de Ingeniería DTI

Sistema bibliotecario Koha:

Sistema integral para la gestión de bibliotecas, desarrollado bajo licencia GPL (software libre) respeta diversos estándares y protocolos bibliotecarios.

Los módulos que están implementados en la Biblioteca MSP:

Modulo Circulación: Son las reglas para la parametrización del sistema, como son: alta de tipos de material, usuarios, plantillas de catalogación, presupuestos, monedas, colecciones, servidores Z39.50, conjuntos OAI:PMH.

Modulo Usuarios: permite la administración de los usuarios, tanto del personal bibliotecario como de usuarios del sistema en general, incluyendo: alta de usuarios, modificaciones, bajas, modificación de vigencia, mensajes, etc.

Herramienta de Búsqueda avanzada: Se permite el uso de operadores booleanos, delimitación por tipo de material, rango de fechas, etc.

Búsqueda de ítem: Son campos de búsqueda personalizados a la opción de de búsqueda de ítem en la intranet

Modulo Listas: Permite la publicación de listas de material en el OPAC, las cuales pueden ser temáticas, nuevas adquisiciones, novedades, etc.

Modulos Autoridades: Koha permite el ingreso controlado de autores, series y/o materias mediante la utilización del módulo de autoridades, el cual está enlazado al módulo de catalogación y adquisiciones, dentro de la parametrización del sistema se especifica si es necesaria la creación de una autoridad para realizar el registro del autor, serie o materia antes de guardar un registro nuevo.

Actualmente en desarrollo:

Sistema para Congresos. –Se diseñó y está en fase de desarrollo, el nuevo sistema para el Congreso Encuentro de la Mujer en la Ciencia. El sistema que se utilizó, en las ediciones pasadas, se creó en el año 2012, por tal motivo, ya presentaba un alto grado de obsolescencia, por lo cual, se optó a desarrollarse un sistema nuevo utilizando tecnología web actualizada y en el servidor en el que están montadas las otras aplicaciones y por ende cubierto con más seguridad. Se está desarrollando a la par de la liberación según cada etapa del congreso.

Sistema de administración de archivos. –Está en fase de pruebas y posteriormente la implementación del sistema de archivos para automatizar la ficha técnica. En la reunión con la responsable de archivos, se determinó, que se le incluirán una serie de nuevas funcionalidades, las cuales se encuentran en proceso de análisis.

Sistema de administración de proyectos. –Dicho sistema, se inició en 2022 ante la necesidad de dar seguimiento a los proyectos de las diferentes entidades que brindan apoyo a los mismos. El cual se encuentra en fase de pruebas, para posteriormente implementar, actualmente, se está desarrollando el plan de migración para someterlo a autorización del requirente.

Sistema de préstamo de material de laboratorio. –Actualmente se cuenta con un sistema para préstamos de material de laboratorio ya obsoleto y con riesgo alto de que pueda quedar sin funcionar. Se están evaluando opciones de software libre para adecuarlas a las necesidades específicas del laboratorio de posgrado y si es viable, poder sustituir el mismo.

Implementación de terminales e impresoras para inventarios de activos fijos. –Se adquirieron tres nuevas terminales con sistema operativo Android, para la toma de los inventarios de activos fijos, así como tres impresoras portátiles. Las terminales ya se programaron para realizar la toma de datos y vincularlos al sistema NetMultix, con éxito. Se probaron en los inventarios de Aguascalientes. Está en proceso poner en marcha las impresoras portátiles de etiquetas.

Adecuaciones NetMultix. –Se está en proceso de recabar la información para complementar el requerimiento, y proceder a desarrollar y actualizar este sistema de acuerdo a las necesidades de contabilidad y la administración.

- Programa Nacional de Combate a la Corrupción e Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP).

Durante el ejercicio de 2024, se cargó en el sistema de la SHCP conforme al Art. 61 la información correspondiente a este Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. del reporte al PNCCIMGP del primer y segundo trimestre y se está trabajando en la atención y seguimiento de las áreas de la Institución para el corte del próximo tercer trimestre.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

Se implementaron acciones de simplificación y mejora de 24 normas internas. Se optimizó la eficiencia operativa y se fortaleció la gestión del cumplimiento normativo. Al cierre del período, se cuenta con un inventario de 24 normas internas en el Sistema

Administración de Normas Internas (SANI), a saber: 1) Bases Generales para la Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, 2) Código de Conducta, 3) Contrato Colectivo de Trabajo, 4) Disposiciones Generales a las que se Sujetan las Autorizaciones que Otorgue el Director General, para la Celebración de Contratos Plurianuales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 5) Estatuto del Personal Académico, 6) Instrumento Jurídico de Creación (Estatutos), 7) Lineamiento por el que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria, 8) Lineamiento Académico de Posgrados, 9) Lineamiento General de Becas Institucionales, 10) Lineamientos de Vinculación, 11) Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico, 12) Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la

Misma, 13) Manual de Integración y Funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo Interno, 14) Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, 15) Manual de Organización, 16) Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. 17) Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacén del Centro, 18) Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., 19) Procedimiento para la Actualización del Portal (página Web), 20) Políticas de Facturación, Cobranza y Estimación de Cuentas Incobrables, 21) Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, 22) Políticas, bases y Lineamientos en Materias de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, 23) Reglas de Operación de Fondo de Ahorro, 24) Reglas de Operación para el Fideicomiso de Obligaciones Laborales y Bases del Plan de Prestaciones de Retiro.

Se llevó a cabo la I sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), en el cual se aprobaron los formatos y cartas de reportes de vigencia, que se darán seguimiento para su formalización ante el SANI, así como la aprobación por unanimidad el Índice de Simplificación de Normas Internas.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

No Aplica.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

LABORAL (7): 1.- Actor: Ma. Guadalupe Hernández, Demandados: UTR Servicios S.A. de C.V. y CIO, ESTADO QUE GUARDA: Audiencia de conciliación, demanda y excepciones. (Se llamó a tercero interesado a juicio), fecha de audiencia está pendiente, RESOLUCIÓN: Pendiente, OBLIGACIÓN QUE PODRÍA GENERAR (MONTO): \$105,400.00, PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta, Seguimiento del Procedimiento. 2.- Actor: Teresa Saldaña Jaramillo, Demandados: UTR Servicios S.A. de C.V. y CIO, ESTADO QUE GUARDA: Audiencia de conciliación, demanda y excepciones. (Se llamó a tercero interesado a juicio) fecha de audiencia está pendiente, RESOLUCIÓN: Pendiente, OBLIGACIÓN QUE PODRÍA GENERAR (MONTO): \$105,400.00, PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta, Seguimiento del Procedimiento. 3.- Actor: Laura Isabel Luevano García y otro, Demandados: UTR Servicios S.A. de C.V. y CIO, ESTADO QUE GUARDA: Audiencia de conciliación, demanda y excepciones. (Se llamó a tercero interesado a juicio) fecha de audiencia está pendiente, RESOLUCIÓN: Pendiente, OBLIGACIÓN QUE PODRÍA GENERAR (MONTO): \$210,800.00, PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta, Seguimiento del Procedimiento. 4.- Actor: María Gisela Paramo Oliva y otro, Demandados: UTR Servicios S.A. de C.V. y CIO, ESTADO QUE GUARDA: Audiencia de conciliación, demanda y excepciones. (Se llamó a tercero interesado a juicio) fecha de audiencia está pendiente, RESOLUCIÓN: Pendiente, OBLIGACIÓN QUE PODRÍA GENERAR (MONTO): \$210,800.00, PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta, Seguimiento del Procedimiento. 5.- Actor: María del Rosario Ocampo Echeveste, Demandados: LIMYJA S.A. DE C.V. y CIO, ESTADO QUE GUARDA: Se declaró procedente el Incidente de incompetencia y se enviaron los autos a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en Guanajuato capital. Aun no hay fecha para la audiencia de conciliación. RESOLUCIÓN: Pendiente, OBLIGACIÓN QUE PODRÍA GENERAR (MONTO): \$105,400.00, PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta, Seguimiento del Procedimiento. 6.- Actor: Enrique Castro Camus, Demandados: CONACYT y CIO, ESTADO QUE GUARDA: Desistimiento de la demanda por parte del

actor, RESOLUCIÓN: No aplica, OBLIGACIÓN QUE PODRÍA GENERAR (MONTO): Ninguna, PRIORIDAD DE ATENCIÓN: No aplica, 7.- Actor: 54 empleados del CIO, Demandados: CIO, CONACYT, SHCP, IMSS, ESTADO QUE GUARDA: Pendiente la fecha para la audiencia de conciliación. RESOLUCIÓN: Pendiente, OBLIGACIÓN QUE PODRÍA GENERAR (MONTO): \$1,800,000.00, PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta, Seguimiento del Procedimiento.

MERCANTIL (2), 1.- Actor: Color y Diseño, S.A. de C.V., Demandado: CIO, ESTADO QUE GUARDA: Se concluyó con la etapa probatoria y el expediente está listo para que la autoridad resuelva, RESOLUCIÓN: Pendiente, OBLIGACIÓN QUE PODRÍA GENERAR (MONTO): 120 millones de pesos, PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta, Seguimiento del Procedimiento. 2.- Actor: Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., Demandado: Fianzas y Cauciones Atlas, S.A, ESTADO QUE GUARDA: Inicio de la etapa de ofrecimiento de pruebas, RESOLUCIÓN: Pendiente, OBLIGACIÓN QUE PODRÍA GENERAR (MONTO): Ninguna ya que el CIO es el actor, PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta, Seguimiento del Procedimiento.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

El pasado 12 de julio se culminó la Auditoría No. 2/2024, clave de programa 800, denominada "Al Desempeño" al proceso "Proyectos Interinstitucionales de la Dirección de Investigación de la cual se tiene una observación/hallazgo por solventar; y se tiene programado el seguimiento de Auditoría 4/2024 para el día 02 de septiembre del año en curso, esperando que el Área solvente ese hallazgo.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

El presente documento hace referencia al Reporte de cumplimiento del Libro Primero, Título Segundo, Capítulo II "DE LAS OBLIGACIONES" de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio del 2018, bajo el detalle de los puntos siguientes:

Artículo 10. "Cada sujeto obligado es responsable de organizar y conservar sus archivos; de la operación de su sistema institucional; del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley; las correspondientes de las entidades federativas y las determinaciones que emita el Consejo Nacional o el Consejo Local, según corresponda; y deberán garantizar que no se sustraigan, dañen o eliminen documentos de archivo y la información a su cargo. El servidor público que concluya su empleo, cargo o comisión, deberá garantizar la entrega de los archivos a quien lo sustituya, debiendo estar organizados y descritos de conformidad con los instrumentos de control y consulta archivísticos que identifiquen la función que les dio origen en los términos de esta Ley". Se envía de manera trimestral por correo electrónico a los directores de área, un recordatorio en el tema de Obligaciones de Transparencia, Archivos y tratamiento de Datos Personales con el objetivo de concientizar sobre la obligación de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus funciones, la entrega formal del Archivo en los procesos de separación, cambio, comisión, suplencia del personal y el uso y protección de datos personales, de tal manera que la información sea transmitida a los colaboradores de la misma dirección y se realicen las acciones pertinentes para dar atención a estos temas de obligatoriedad como servidores públicos y como institución pública.

En el cuarto trimestre del año 2023 el Centro recibió el 4to oficio de "Estatus de Cumplimiento Normativo", en el cual se nos sigue señalando el nivel jerárquico del Coordinador de Archivos, la actualización de los instrumentos archivísticos y el envío de la constancia de refrendo en el Registro Nacional de Archivos (RNA). En el 1er trimestre del 2024 se da contestación al mismo con el oficio DA/006/24, donde se hace de conocimiento la designación del Director Administrativo como Coordinador de Archivos de la Institución, el calendario de sesiones del Grupo Interdisciplinario, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, Informe de Cumplimiento 2023 y Programa de Capacitación, la actualización de Instrumentos de Control y Consulta Archivística, estatus de la revisión de la actualización y validación del Cuadro y Catálogo de Disposición Documental por parte del AGN y el envío de la constancia de refrendo en el Registro Nacional de Archivos 2023.

Como cada año, se llevaron a cabo la actualización de las Designaciones o ratificaciones de los integrantes de nuestro Sistema Institucional de Archivos, haciendo de conocimiento dicha información al Archivo General de la Nación mediante la emisión del Oficio DG-CIO/011/2024 de fecha 31 de enero del presente. Mediante este oficio se designaron/ratificaron: El Coordinador de Archivos, Responsables de Archivos de trámite, Concentración e Histórico y Unidad de Correspondencia, estas mismas designaciones deberán de actualizarse en el Registro Nacional de Archivos el cuál el Centro ha dado cumplimiento desde su obligatoriedad en 2020 y en el 3er trimestre del 2023 ha sido refrendado y obtenido su constancia con fecha 12 de septiembre, manifestando 5 archivos de trámite y 1

Archivo de Concentración. Para este 2024 se buscará actualizar la designación del Coordinador de Archivos en dicho registro y su refrendo en septiembre del presente año.

Artículo 11. "Los sujetos obligados deberán: I. Administrar, organizar, y conservar de manera homogénea los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, de acuerdo con sus facultades, competencias, atribuciones o funciones, los estándares y principios en materia archivística, los términos de esta Ley y demás disposiciones jurídicas que les sean aplicables; II. Establecer un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental; III. Integrar los documentos en expedientes; IV. Inscribir en el Registro Nacional la existencia y ubicación de archivos bajo su resguardo; V. Conformar un grupo interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias, que coadyuvé en la valoración documental; VI. Dotar a los documentos de archivo de los elementos de identificación necesarios para asegurar que mantengan su procedencia y orden original; VII. Destinar los espacios y equipos necesarios para el funcionamiento de sus archivos; VIII. Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento para la gestión documental y administración de archivos; IX. Racionalizar la producción, uso, distribución y control de los documentos de archivo; X. Resguardar los documentos contenidos en sus archivos; XI. Aplicar métodos y medidas para la organización, protección y conservación de los documentos de archivo, considerando el estado que guardan y el espacio para su almacenamiento; así como procurar el resguardo digital de dichos documentos, de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables, y XII. Las demás disposiciones establecidas en esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables".

Artículo 12. "Los sujetos obligados deberán mantener los documentos contenidos en sus archivos en el orden original en que fueron producidos, conforme a los procesos de gestión documental que incluyen la producción, organización, acceso, consulta, valoración documental, disposición documental y conservación, en los términos que establezcan el Consejo Nacional y las disposiciones jurídicas aplicables".

En el 1er Trimestre del año se integra el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, el cual fue publicado a el 31 de enero del ejercicio en Curso, de la misma manera se publica el Informe Anual de Cumplimiento del Plan del año inmediato anterior. Ambos documentos se encuentran publicados para su consulta en la página oficial del Centro en la Sección de Transparencia-Acceso a la Información, al igual que mediante oficio DA/006/2024 de fecha 9 de febrero, se notifica la publicación de estos documentos al Archivo General de la Nación. En el caso del Grupo Interdisciplinario este fue formalizado hace algunos años y cada ejercicio se ha ido fortaleciendo en sus funciones, para el primer trimestre del año se lleva a cabo la 1er Reunión Ordinaria celebrada el pasado 24 de enero, mediante la cual se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias del ejercicio 2024, se informó sobre el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2024 y el informe de cumplimiento del 2023. El Archivo a nivel sector se ha conjuntado en una Comisión Asesora en Administración Documental (CAAD), la cuál es el medio no oficial de contacto con el Archivo General de la Nación (AGN), quien funge como órgano rector de la actividad archivística nacional. Con este Comité el Centro ha trabajado a la par con los demás Centros y el AGN para el desarrollo del Proyecto de Fortalecimiento y Actualización de los Archivos del Sector, dando lugar a ofertas de capacitación, mejoras en la actividad archivísticas de la institución, Elaboración y validación de Instrumentos de Control y Consulta archivística, así como mejoras en los Sistemas Institucionales de Archivos. En el 1er Trimestre del 2024, se llevó a cabo la 1er Reunión Ordinaria de Trabajo en el que los temas que se desahogaron en la orden del día fueron: Programa de Trabajo 2024, Informe 2023, Elección de Secretaría General y Asuntos Generales. Para el 1er Trimestre del ejercicio 2024, se llevaron a cabo 5 cursos presenciales en línea en temas de: Archivos, Transparencia y Datos Personales impartidos por el INAI. En temas Archivísticos, El Archivo General de la Nación y la Comisión de Archivo y Gestión Documental impartieron Talleres de Procesos Técnicos de Archivo de Concentración e Instrumentos de Control y Consulta, con la Comisión Asesora en Administración Documental de los Centros del sector Ciencia y Tecnología, se llevó a cabo la 1er Sesión Ordinaria de Trabajo. Cabe resaltar el seguimiento a las mesas de asesoría permanentes en materia de Protección de Datos Personales que en el periodo fueron 9 sesiones impartidas por el mismo Instituto y como acción adicional se difundió en la Entidad la Asesorías Archivísticas Gratuitas impartidas por el AGN vía remota. Al término del Trimestre no se ha solicitado la formalización de un programa de capacitación ante el instituto, el cual probablemente el cierre del 2do Trimestre quedará integrado y formalizado como compromiso de la institución, lo que si esta formalizada es la ratificación del Enlace de Capacitación ante el INAI mediante oficio CIO-UPE-001-2024.

Artículo 13. "Los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; y contarán al menos con los siguientes: I. Cuadro general de clasificación archivística; II. Catálogo de disposición documental, y III. Inventarios documentales.

La estructura del cuadro general de clasificación archivística atenderá los niveles de fondo, sección y serie, sin que esto excluya la posibilidad de que existan niveles intermedios, los cuales, serán identificados mediante una clave alfanumérica". Se encuentran los Instrumentos de Catálogo de Disposición Documental y Cuadro General de Clasificación publicados en la página oficial del Centro en la Sección de Transparencia-Acceso a la Información. En el caso del Catálogo de Disposición Documental su última actualización y validación fue mediante dictamen del Archivo General de la Nación DV/05/17, aprobado en noviembre del 2017. Sin embargo, al cierre del 1er Trimestre 2024 y con el antecedente de una actualización a dichos instrumentos, se recibe la retroalimentación por parte de la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional con 14 puntos de observaciones para modificar en nuestros instrumentos e ingresar nuevamente a revisión. Por lo anterior, se sesionará al Grupo Interdisciplinario para definir la estrategia para atender a las observaciones, enviar en un periodo de 20 días hábiles los instrumentos modificados y poder así mantener actualizados y validados nuestros instrumentos. El preciso aclarar que en este momento el Centro tiene instrumentos de consulta Archivística validados para realizar los procesos de Archivo, pero no actualizados a las necesidades del Centro y la normatividad vigente.

En el tema de Obligaciones de Transparencia, en el periodo se dio la emisión de los nuevos lineamientos Técnicos Generales para la atención de la Obligaciones de Transparencia, se tuvo unas mesas y Talleres de trabajo con la finalidad de conocer dichas modificaciones y es en el 2do Trimestre cuando la Entidad deberá actualizar sus formatos para la publicación de la información. Como cada año al inicio del ejercicio se emitió el oficio CIO-UPE-002-2024 mediante el cual se formalizó los responsables de la atención al Portal de Obligaciones de Transparencia del Centro y del SIPOT. A finales del mes de marzo se recibe los resultados del Tercer Informe de Seguimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal obteniendo un porcentaje del 100% de cumplimiento. En atención a la Herramienta de Comunicación con el INAI, se atendieron los requerimientos de: Formatos FICs y asignación de recursos a sindicatos correspondientes al 1er Trimestre del año 2024. Se atendieron 2 solicitudes de información y se celebró la 1er Sesión del Comité de Transparencia para la aprobación del calendario de sesiones ordinaria del presente año.

En este 1er Trimestre del año el Instituto ha llevado a cabo mesas de asesoría permanentes en materia de Datos Personales, que al cierre serían 9 sesiones. De igual manera estas mesas pretenden apoyar en las inquietudes y dudas concernientes al cumplimiento de la integración del Apartado Virtual de Datos Personales que concentra toda la información referente en materia de Protección de Datos Personales que el Centro ha emitido e implementado para el cuidado de la información de carácter personal que maneja en todos sus procesos. La misión para este 2do trimestre es establecer la estructura de trabajo en la institución para lograr los mejores resultados en la evaluación de carácter vinculante que comenzará en el mes de junio del presente año.

Artículo 14. "Además de los instrumentos de control y consulta archivísticos, los sujetos obligados deberán contar y poner a disposición del público la Guía de archivo documental y el Índice de expedientes clasificados como reservados a que hace referencia la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en el ámbito federal y de las entidades federativas". Se encuentran publicados en el Sección de Transparencia-Acceso a la Información de la página oficial del Centro, los Archivos Correspondientes a la Guía Simple de Archivos y el Índice de Expedientes reservados, la Guía Simple de Archivos se encuentra validada mas no actualizada y en el caso del Índice si esta actualizado y se reporta de manera semestral al mismo Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI).

Artículo 15. "Los sujetos obligados que son entes públicos del ámbito federal deberán donar únicamente a la Comisión Nacional de Libros de Texto, para fines de reciclaje, y sin carga alguna el desecho de papel derivado de las bajas documentales en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. A finales de 2023 se integró un Programa de Trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para regularizar la baja documental de Archivo Contable del Centro que comprende información del 1980-2023 con más de 12,000 expedientes, al cierre del 1er Trimestre no se ha comenzado con los trabajos de integración de la información para el ingreso de solicitudes de baja por parte de la unidad administrativa de Contabilidad y Finanzas, solamente se ha pedido el esclarecimiento de algunas inquietudes por parte del Centro a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público que se deberán de retomar y trabajar en la documentación e inventarios correspondientes. Ante esta situación de Bajas Documentales al parecer es un tema que todo el sector

ciencia y tecnología padece por lo que este año se trabajara a la par de la Comisión Asesora en Administración Documental con el Archivo General de la Nación que es uno de los Entes que valida las solicitudes de Baja Documental y establece un calendario de recepción de las mismas.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

a) Datos abiertos:

De acuerdo a la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, publicada en el DOF con fecha 12 diciembre de 2017. Se formó el grupo de trabajo y se realizó la revisión para determinar los datos que son de interés ciudadano y cuáles son los que más consultan a través de las solicitudes de información, de lo cual resultó que tenemos 4 datos para reportar por año:

- Personal adscrito al Centro
- Investigadores con nivel de SNII
- Contratos celebrados
- Alumnos inscritos en los diferentes programas de estudio

A la fecha se encuentran publicados en la página web del CIO, desde el año 2018 al 30 de junio de 2024 y se continuarán publicando semestralmente.

b) Ética e Integridad Pública:

A este periodo de 2024 se han llevado a cabo cuatro Sesiones, dos Ordinarias y dos Extraordinarias, para atender los asuntos relevantes conforme al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024, con respecto a la publicación del Código de Conducta Institucional y para la conclusión de la denuncia: CE-CIO-0003-2023 ante la cual y por parte del Comité de Ética, se aprobó el proyecto de determinación a la misma, emitiendo las recomendaciones y capacitación en cursos pertinentes a la persona denunciada. También se le ha notificado de su conclusión a la persona denunciante.

El pasado 17 de mayo el Presidente del Comité de Ética, ha realizado de manera oficial y formal la designación de las dos personas asesoras en materia de Discriminación. Derivados los cambios Institucionales se ha elegido mediante el proceso de votación al nuevo integrante "Titular de Directivos", así como su suplente.

Se dio a conocer a la comunidad del Centro el pasado 20 de junio de 2024 a los nuevos integrantes del Comité de Ética, de manera oficial vía correo electrónico y a través de la página interna de intranet.

Fue publicado el Código de Conducta actualizado del CIO, así como el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en el Centro de Investigaciones en Óptica, A. C. y el Pronunciamiento "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual.

-Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales:

El Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. para el ejercicio 2024 contó únicamente con un programa registrado en el SIIPP-G que se integró de manera trimestral: el Programa de Becas Institucionales E003 - 90S - Investigación Científica, Desarrollo e Innovación que es regulado por el "Lineamiento General de Becas Institucionales del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C." autorizado por Acuerdo CD-O-I-17-14-R del Consejo Directivo de fecha 18/05/2017. En el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales del primer trimestre de 2024 en el que se integraron 29 registros correctamente con un monto total otorgado de \$165,843.77mn, por lo que la integración se encuentra completa y sin rezagos. El número de beneficiarios fue de 17. Durante el periodo de enero a la fecha el número de beneficiarios es de 53.

c) Transparencia y Acceso a la Información Pública:

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LGTAIPG) tiene, entre otros, los objetivos de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la

participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa.

El Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. como sujeto obligado, ha realizado todas las diligencias necesarias a fin de establecer los mecanismos para asegurar la respuesta adecuada al derecho de información de la sociedad, observando un riguroso cumplimiento de la Ley, así como un proceso de consolidación de la Unidad de Transparencia, responsable operativo de dicha tarea.

Durante el primer semestre de 2024 se han recibido 38 solicitudes de acceso a la información, de las cuales previo análisis en el marco de la Ley, la Unidad de Transparencia ha dado respuesta (acceso a la información).

XII. Prospectivas y recomendaciones

(1) Asesoría jurídica continua. Para tener certeza en la toma de decisiones por parte de los directores es de vital importancia contar con asesoría continua en aspectos jurídicos, tales como derecho: laboral, de propiedad intelectual, mercantil, administración pública, penal, otros.

(2) Adquisición de equipo científico y tecnológico, para así contar con equipo especializado para el desarrollo de investigación y tecnología.

(3) Continuar con la contratación de personal para desarrollo tecnológico y fortalecer las actividades de investigación y desarrollo tecnológico con incidencia social.

(4) Continuar con la transferencia de tecnología a través de cursos de capacitación para el sector público y privado.

(5) Desarrollo de prototipos siendo encaminados a la solución de problemáticas nacionales de incidencia social.

(6) Analizar los tipos de servicios que presta el CIO. Algunos tipos de servicios son brindados por un número relativamente grande de empresas. Sopesar la continuación de esos servicios para concentrarse en los servicios y cursos diferenciados y de alta especialización, como lo son calibraciones de patrones primarios de referencia.

(7) Fortalecer los posgrados, así como implementar nuevos que estén acordes a los nuevos conocimientos, a las nuevas tecnologías, y a las nuevas políticas nacionales y a los nuevos métodos de enseñanza, pudiendo ser enfocados en el desarrollo y transferencia tecnológica.

(8) Realizar estudios de mercado y benchmarking. Las áreas a analizar son tanto las que ofrecen servicios externos como internos; entre ellas, podemos mencionar a los cursos externos e internos, servicios acreditados y especializados, cartera de activos de propiedad intelectual y los desarrollos de prototipos.

(9) Impulsar la certificación y acreditación de laboratorios. Un laboratorio certificado o acreditado ostenta elementos de calidad en sus procesos y servicios.

(10) Continuar con la promoción de los servicios del Centro, en la iniciativa pública y privada, y así contribuir al desarrollo científico y tecnológico.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

• Conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado jueves 23 de mayo de 2024, donde se determina mediante el ACUERDO por el que se extinguen los Órganos Internos de Control que se indican y se faculta al Órgano Interno de Control Específico (OICE) cuya denominación se modifica, para actuar en las entidades paraestatales que se mencionan.

- En el mes de julio se capturaron en la herramienta de Política TICS, los proyectos operativos POTIC para el año 2025, al mismo tiempo, se actualizó el apartado de seguridad de la información al segundo semestre de 2024 y con esto se dio cumplimiento con lo que marca el Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.
- Formalizar el Contrato Colectivo de Trabajo con vigencia del 1º de febrero 2024 – 31 de enero de 2026.
- Atención a 6 juicios laborales por un pasivo de \$2,643,200.00, 1 juicio mercantil demanda presentada por la empresa Color y Diseño, S.A. de C.V. en contra del Centro por un pasivo de \$120,000,000.00. Y una Mercantil Especial de Fianzas, el Centro demanda a la afianzadora Fianzas y Cauciones Atlas, S.A., por un monto de \$5,088,884.34.

ATENTAMENTE

0b 5b 9a 2b d9 e0 6a b1 d3 a8 e1 e4 93 fa 93 8e

OSCAR LEONEL RODRIGUEZ QUINONES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO 414522

FECHA DE LA FIRMA 28/08/2024

CADENA ORIGINAL 91 b0 b3 8c 57 d6 57 22 91 5f 1f f9 c0 77 20 3d